



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 435-2024-OP-HONADOMANI-SB



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ITAL n°
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento AutorizadoSR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO
FEDATARIO
Reg. N° 03 AGO. 2024

Resolución Administrativa

Lima, 05 de agosto del 2024

Vistos, los Documentos de programación que formulan los Jefes de Departamento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario el pago de Guardias Hospitalarias de los Médicos Residentes de 1er, 2do, 3ero y 4to año de Plaza Libre de Residentado Médico;

Que, en tal sentido es necesario, autorizar el pago de Guardias Hospitalarias por los motivos expuestos en el párrafo precedente;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153, Resolución Ministerial N° 0573-92 y Resolución Directoral N° 030-93-SAP; que reglamentan la Administración de Guardias Hospitalarias que deben cumplir el Personal del Sector Público en los Servicios Asistenciales;

Contando con la visación del Jefe de la Oficina de Personal y de la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Estando a la liquidación efectuada por el Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de Guardias Hospitalarias según la ejecución de turnos del mes de JULIO del 2024 del Personal Profesional que a continuación se indica:

DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2024 DE MEDICOS RESIDENTES PLAZA LIBRE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GD	GN	GDF	GNF	TOTAL
1	ALFARO TORRES, BRIAN	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	2	0	0	498.54
2	ALVARADO BORJA, DANIELA PATRICIA	MEDICO RES. 3ER AÑO	4	1	0	0	469.22
3	ARRASCUE VEGA, CLARISA CAROLINA	MEDICO RES. 3ER AÑO	0	5	0	0	586.50
4	ARROYO HERNANDEZ, MARGARITA DEL ROCIO	MEDICO RES. 3ER AÑO	2	2	0	0	410.56

5	ASCARZA MOLINA, FABIO CESAR	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	2	0	0	498.54
6	AVELLANEDA VERGARA, KRISTEL	MEDICO RES. 3ER AÑO	5	0	0	0	439.90
7	AVILEZ CASOS, ANDREA SABINA	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	1	0	0	381.24
8	BELTRAN RICSER, ELIN MIRELY	MEDICO RES. 1ER AÑO	1	3	0	0	439.88
9	CABEZAS CHAVEZ, JOSE ABRAHAM	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	4	0	0	469.20
10	CARDENAS SAENZ, GIAN FRANCO	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
11	CARRUITERO MARQUEZ, ANA CAROLINA	MEDICO RES. 3ER AÑO	2	2	0	0	410.56
12	CHIPANA CHURA, MILAGROS LIZBETH DEL ROSARIO	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	1	0	0	381.24
13	COCHACHI GAMARRA, CARMEN DEL PILAR	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
14	CONDOR LEON, CESIA CHRISTELL	MEDICO RES. 1ER AÑO	4	1	0	0	469.22
15	CONISLLA JERI, DANIEL ANIBAL	MEDICO RES. 3ER AÑO	0	0	0	0	0.00
16	CORNEJO ESCARCENA, JORGE ALFONSO	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	2	0	0	498.54
17	CRIVILLERO ALIAGA, ROCIO	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	1	0	0	381.24
18	DIAZ CHAVEZ, KAREN IVONNE	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
19	DUEÑAS SANTILLAN, LUIS YOPENAIMER	MEDICO RES. 3ER AÑO	0	5	0	0	586.50
20	ENCISO SAMAME, ALVARO MAURICIO	MEDICO RES. 3ER AÑO	4	1	0	0	469.22
21	GARGATE SALVADOR, ELIZABETH SATURNINA	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
22	GONZALES PAREJA, ROLFI	MEDICO RES. 3ER AÑO	0	0	0	0	0.00
23	GUISADO PAULINO, LUCIA JULIETA	MEDICO RES. 3ER AÑO	0	4	0	0	469.20
24	HUAMAN QUISPE, CINTHIA MAGDALENA ELIZABETH	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	0	0	0	0.00
25	HUAMAN VILLAFUERTE, ANDY CODOAL	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	4	0	0	469.20
26	HUAMANGA GUTIERREZ, JHUVIZA	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
27	IDROGO SILVA, YESI ADELI	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
28	JARA GURBILLON, TOMY HANSER	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	2	0	0	498.54
29	JIMENEZ ORIHUELA, ANTONELLA	MEDICO RES. 1ER AÑO	4	1	0	0	469.22
30	LOPEZ AGUILAR, SOFIA CONSUELO	MEDICO RES. 1ER AÑO	3	2	0	0	498.54
31	LOPEZ PRINCIPE, MARICELL EUGENIA	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	0	0	0	0.00



32	MENDOZA MORALES, NELL ANDREI	MEDICO RES. 3ER AÑO	0	0	0	0	0.00
33	MONTES BENDEZU, JHOSELYN SCARLET	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	3	0	2	703.82
34	MUNAYCO MORENO, MARIA ISABEL	MEDICO RES. 3ER AÑO	0	0	0	0	0.00
35	PAREDES PADILLA, MAYRA STEFANNY	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	2	0	0	498.54
36	PARI TANG, PAUL	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	1	0	0	117.30
37	PEREA SEOANE, LUCIANA	MEDICO RES. 1ER AÑO	3	2	0	0	498.54
38	PEREYRA MOSQUERA, MARIA ALEJANDRA IRENE	MEDICO RES. 3ER AÑO	0	5	0	0	586.50
39	PINARES VALDERRAMA, MARIA DEL PILAR	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	4	0	0	469.20
40	RAMIREZ HUALLPA, CRISTINA ETELVINA	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	4	0	0	469.20
41	REYES LEIVA, HEIDY ROSITA	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	4	0	0	469.20
42	ROMERO TERAN, CESAR ANIBAL	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	0	0	0	0.00
43	SANCHEZ AGURTO, MARDIAH ANDREINA	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
44	SANTOS LA TORRE, JUAN BENJAMIN	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	2	0	0	498.54
45	TICONA HUANCO, DIANA MANUELA	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	0	0	0	0.00
46	URIBE MATAMOROS, JOSSELYN ROXANA	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
47	VASQUEZ RIVERA, RAFAEL ALONSO	MEDICO RES. 1ER AÑO	2	3	0	0	527.86
48	VELASQUEZ CULQUE, CARLOS ALBERTO	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
49	VERASTEGUI GUEVARA, DANIELA ESTHER	MEDICO RES. 1ER AÑO	2	3	0	0	527.86
50	VEREAU MENDOZA, NATALIA	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	2	0	0	498.54
51	VERNE UGARTE, CLAUDIA ALEJANDRA	MEDICO RES. 3ER AÑO	4	1	0	0	469.22
52	VIGO VASQUEZ, NAYSHA KAROLAYN	MEDICO RES. 3ER AÑO	3	2	0	0	498.54
53	WILLSTATTER OLIVOS, MARIELA PATRICIA	MEDICO RES. 3ER AÑO	4	1	0	0	469.22
54	YACHAS ESPINOZA, JORGE EDUARDO	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	5	0	0	586.50
55	YANCE VEGA, LORENA ALICIA	MEDICO RES. 3ER AÑO	4	1	0	0	469.22
56	ZEVALLOS PALOMINO, YANET MAGALY	MEDICO RES. 1ER AÑO	0	4	0	0	469.20
57	ZUNIGA TORRES, ZHITALL MICHAELE	MEDICO RES. 1ER AÑO	3	2	0	0	498.54
							24,398.84



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GD	GN	GDF	GNF	TOTAL
58	CORICAZA CUARESMA, YONY FRANCHESKA	MEDICO RES. 4TO AÑO	5	0	0	0	439.90
59	PEREIRA GARCIA, KAREN GABRIELA	MEDICO RES. 4TO AÑO	3	1	0	0	381.24

TOTAL: S/. 25,219.98

Artículo 2°.- El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de específica de gastos 2.1.13.31 y meta siaf 0070 correspondiente a las Guardias Hospitalarias.

Artículo 3°.- El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese,

CAHC/ZAMG/ferl
C.c. Remuneraciones
Estadística e Informática
Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO
FEDATARIO
Reg. N° 5 AGO. 2024